

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

EN LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO AÑO

Nuevas formas de voto en la CDMX

EMITIRÁN SU SUFRAGIO, PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, AQUELLAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y MÁS DE 100 MIL CAPITALINOS QUE RADICAN EN EL EXTRANJERO

FERNANDO ROSSEL
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Las elecciones de 2024 en la CDMX serán igual de imponentes que las de la Presidencia de la República, porque además de los ciudadanos comunes, podrán emitir su voto las personas privadas de su libertad, aquellas con alguna discapacidad y más de 100 mil capitalinos que radican en el extranjero. Sin embargo, el Instituto Electoral local (IECM) enfrenta un déficit presupuestal que afectará la logística de los comicios.

Lo anterior fue externado por el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en entrevista para Diario BASTA! Al respecto, reconoció que el IECM no cuenta con el apoyo presupuestal necesario para sacar adelante el proceso electoral del próximo año. Según fuentes del propio instituto, éste requiere 1 mil 500 millones de pesos.

“El único foco rojo por el que atraviesa el Instituto Electoral de la Ciudad de México es que existe un déficit presupuestal, a pesar de que las elecciones pasadas en la capital existió un récord histórico porque el 72% de los ciudadanos participaron. Es-

peramos contar con el apoyo del Congreso capitalino y de la Secretaría de Finanzas”, aseveró.

En ese contexto, expuso que si bien esta metrópoli vivirá elecciones de gran impacto por el

número de personas inscritas en el padrón electoral, el IECM está abandonado por el Gobierno y el Congreso capitalinos. Ello porque son los que tienen la responsabilidad de asignar el presupuesto para cada ejercicio fiscal.

Mauricio Huesca precisó que en las elecciones podrán votar las personas privadas de su libertad, así como aquellas que

tengan alguna discapacidad y no puedan salir de sus hogares, para lo cual personal del IECM acudirá a éstas previamente a la fecha de los comicios. Señaló que también más de 100 mil capitalinos que radican en otros países ya se encuentran “credencializados” por el IECM.

Finalmente, expresó su confianza de que las elecciones para elegir a los titulares de la Jefatura de Gobierno de la CDMX y de las 16 alcaldías, así como los 66 diputados del Congreso capitalino, se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad.

CONFIANZA



El organismo local confía en contar con el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas, y del Congreso capitalino





El consejero Mauricio Huesca conversó con Diario BASTA!



**ARTICULISTA
INVITADA****TANIA
LARIOS***
@TaniaLariosMX

Niños y niñas en centros penitenciarios

En México se ha invisibilizado a las infancias que han nacido y habitado durante sus primeros años de vida en los centros penitenciarios. Actualmente hay más de 500 niños y niñas en el país que viven con sus madres privadas de la libertad: en la Ciudad de México son 67.

Hasta 2016 la Ley Nacional de Ejecución Penal reconoció la existencia de las infancias que, como consecuencia de una infracción a la ley por parte de su madre, viven o nacen en reclusión. Se estableció que su permanencia máxima en los centros penitenciarios sería hasta los tres años. En sus artículos 10 y 36 menciona, entre los derechos de las mujeres privadas de su libertad, la garantía a sus hijas e hijos de recibir alimentación adecuada y saludable, educación inicial, vestimenta de acuerdo a su edad, acceso a actividades lúdicas y recreativas y a la atención pediátrica. En la capital existen 13 Centros Penitenciarios para adultos, de los cuales 2 son para mujeres. La Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad realizada por el INEGI reveló que los servicios que reciben niñas y niños dentro de los centros penitenciarios son escasos e insuficientes, lo que violenta el acceso pleno a sus derechos humanos. Desde el Congreso local presenté una iniciativa de reforma a la Ley de Centros Penitenciarios, para precisar las condiciones y los derechos que deben ser atendidos por las autoridades de los centros penitenciarios de la capital en relación con las niñas y niños que habitan en ellos.

El objetivo es mejorar la vida de las infancias que por circunstancias ajenas a ellas tienen que vivir en centros penitenciarios, garantizarles condiciones de igualdad y bienestar para su sano desarrollo físico y mental, tales como espacios dignos, además de que se aseguren sus necesidades de higiene, esparcimiento, educación, atención médica y alimentación adecuada y saludable para su estancia. En búsqueda del interés superior de la o el menor, la propuesta visibiliza a las infancias con discapacidad, al permitir previo análisis del caso, prolongar su estancia en el Centro Penitenciario para permanecer bajo el cuidado de su madre.

Garantizar los derechos de las niñas y los niños que viven con personas privadas de la libertad es necesario para construir una sociedad más justa, en la que no se invisibilice a ninguna infancia, el ejercicio de sus derechos debe ser pleno y estar protegido y contemplado en la ley. Por ello, es importante legislar en la materia para que nunca ninguna niña, ningún niño se quede atrás por invisibilidad social y abandono institucional.

**Secretaria General del PRI CDMX y Diputada Local*





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**